

Partida	Código del SA	
	1701.11 1701.12 1701.91 1701.99	AZUCAR DE CAÑA O DE REMOLACHA Y SACAROSA QUIMICAMENTE PURA EN ESTADO SOLIDO. - Azúcar en bruto sin aromatizar ni colorear: -- De caña. -- De remolacha. - Los demás. -- Aromatizados o coloreados. -- Los demás.
17.02	1702.10 1702.20 1702.30 1702.40 1702.50 1702.60 1702..90	LOS DEMAS AZUCARES, INCLUIDAS LA LACTOSA, LA MALTOSA, LA GLUCOSA Y LA FRUCTOSA (LEVULOSA) QUIMICAMENTE PURAS, EN ESTADO SOLIDO; JARABE DE AZUCAR SIN AROMATIZAR NI COLOREAR; SUCEDANEOS DE LA MIEL; INCLUSO MEZCLADOS CON MIL NATURAL; AZUCAR Y MELAZA CARMELIZADOS: - Lactosa y jarabe de latosa. - Azúcar y jarabe de arce. - Glucosa y jarabe de glucosa, con un contenido de fructosa, en peso sobre producto seco, inferior al 20%. - Glucosa y jarabe de glucosa, con un contenido de fructosa, en peso sobre producto seco, superior o igual al 20% pero inferior al 50%. - Fructuosa quimicamente pura. - Las demás fructuosas y jarabe de fructuosa, con un contenido de fructosa, en peso sobre producto seco, superior al 50%. - Los demás, incluido el azúcar invertido.
17.03	1703.10 1703.90	MEZCLA DE LA EXTRACCION O DEL REFINADO DEL AZUCAR. - Melaza de caña. - Los demás.
17.04	1704.10 1704.90	ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). - Goma de mascar (chicle), incluso recubierta de azúcar. - Los demás.